



Ministerio de
Salud

Gobierno de Chile

LO QUE DEBE SABER SOBRE AUGE CÁNCER Y OTROS TUMORES

**DEPARTAMENTO MANEJO INTEGRAL DE CÁNCER Y OTROS TUMORES
DIVISIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA**

¿CÓMO SE ACCEDE AL AUGE?

- Ser beneficiarios de Fonasa o Isapre
- La enfermedad o problema de salud que le afecte dese estar incluido en el Auge 80
- Cumplir con las condiciones especiales de edad, estado de salud u otras, definidas para cada patología.
- Atenderse en la red de prestadores que determine Fonasa o su Isapre, según corresponda..

ASÍ FUNCIONA EL AUGE

Garantía de Acceso

Recibir las atenciones definidas para cada enfermedad:

- Cada enfermedad AUGE 80 tiene un detalle de las prestaciones garantizadas.
- Dependiendo de la patología las coberturas legales comienzan a regir ante la sospecha o luego de la confirmación diagnóstica.



ASÍ FUNCIONA EL AUGE

Garantía de Oportunidad

- Debe recibir la atención de salud dentro de los plazos definidos para cada enfermedad AUGE.
- Si la persona no es atendida en el plazo fijado puede exigir su garantía reclamado ante Fonasa o Isapre. El plazo máximo para presentar el reclamo es de 30 días.



ASÍ FUNCIONA EL AUGE

Garantía de Protección Financiera

Los beneficiarios del Auge solo cancelan el copago establecido:

- Gratuidad para los afiliados de Fonasa A y B.
- 10% para afiliados de Fonasa grupo C.
- 20% para grupo D y afiliados de Isapres.



ASÍ FUNCIONA EL AUGE

Garantía de Calidad

Cumplimiento de los estándares de calidad.

- Desde el 01 de julio 2013: Sólo podrán entregar atenciones AUGE los prestadores individuales inscritos en el registro de la Superintendencia de Salud.
- Desde el 01 de julio 2014: Sólo podrán entregar atenciones AUGE los hospitales y clínicas de alta complejidad que estén acreditados ante la Superintendencia de Salud y que otorguen tratamientos considerados de alta complejidad.
- Desde 01 de julio del 2015: Todos los prestadores de atención cerrada (clínicas y hospitales) que entreguen cualquiera de las 80 patologías AUGE y que estén acreditados ante la Superintendencia de Salud.



ASÍ FUNCIONA EL AUGE

Urgencia Vital

- Frente a una situación de urgencia vital en una de las enfermedades garantizadas por el Auge:
 - Para recibir atención de salud la persona debe dirigirse de inmediato al servicio de urgencia del establecimiento de salud más cercano, independiente si es Fonasa o Isapre.
 - Se debe informar a la aseguradora a la brevedad para que proceda al traslado del paciente al centro de salud que le corresponda.



Conoce el formulario

FORMULARIO DE CONSTANCIA INFORMACIÓN AL PACIENTE GES (Artículo 24º, Ley 19.966)

Datos del prestador

Nombre de la Institución (Hospital, Clínica, Consultorio, etc.)

Dirección

Ciudad

Nombre persona que notifica

RUT persona que notifica en representación del Prestador de Salud

Antecedentes del paciente

Nombre completo

RUT

Aseguradora (Seleccione una opción)

FONASA

ISAPRE

Dirección

Comuna / Región

Teléfono de contacto:

Fijo:

Celular:

Correo electrónico (E-mail)

Información médica

Confirmación diagnóstica GES (Problema de Salud - Patológica)

Confirmación diagnóstica

Paciente en tratamiento

Notificación

Fecha:

Hora:

Constancia

Declaro que, con esta fecha y hora, he tomado conocimiento que tengo derecho a acceder a las "Garantías Explícitas en Salud", GES, siempre que la atención sea otorgada en la "Red de Prestadores" que me corresponde según Fonasa o la Isapre, a la que me encuentro adscrita.

Informé diagnóstico GES

Firma de la persona que notifica

Tomé conocimiento

Firma o huella digital del paciente o representante

IMPORTANTE : El paciente debe tener presente que si no se cumplen las garantías, puede reclamar ante el Fonasa o la Isapre, según corresponda. Si la respuesta no es satisfactoria, puede recurrir en segunda instancia a la Superintendencia de Salud.

En caso que la persona que "tomó conocimiento" no sea el paciente, identificar los siguientes datos:

Antecedentes del representante

Nombre completo

RUT

Teléfono de contacto:

Fijo:

Celular:

Correo electrónico (E-mail)

Credencial
AUGE 
En Salud, CHILE Avanza con todos

NOMBRE:

RUT:

FECHA DE NOTIFICACIÓN: / /

¡Exija Su Derecho!

Recuerde que es su deber solicitar el cumplimiento de su garantía AUGE en los plazos establecidos.

03

CÁNCER CERVICOUTERINO EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS

—● Toda mujer entre 25 y menor de 65 años de edad tendrá acceso a examen de Papanicolaou (PAP) con informe dentro de 30 días desde la indicación.



Diagnóstico

Si se sospecha que tiene cáncer cervicouterino dentro de **40 días** tiene garantizada su confirmación diagnóstica y dentro de **20 días** la biopsia y otros exámenes.



Tratamiento

Si el cáncer está en etapa preinvasor usted recibirá el tratamiento dentro de **30 días** y en **20 días** en el caso de cáncer invasor. Tratamientos complementarios dentro de **20 días**, desde la indicación médica.



Seguimiento

Tiene garantizado el primer control dentro de **90 días**.

10 AÑOS
AUGE

04

ALIVIO DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS POR CÁNCER AVANZADO



Tratamiento

Si tiene cáncer avanzado o terminal acceso a tratamiento y cuidados dentro de **5 días** desde la confirmación diagnóstica.



Diagnóstico

Si se sospecha que usted tiene cáncer de mama dentro de **45 días** tendrá acceso a atención con especialista. Los exámenes para confirmar en qué etapa de la enfermedad está se realizarán dentro de **45 días**, desde la confirmación diagnóstica.



Tratamiento

Dentro de **30 días**, desde la confirmación diagnóstica. **20 días** para tratamientos complementarios, desde la indicación médica.



Seguimiento

Primer control dentro de **90 días** desde la indicación médica.

14 CÁNCER EN PERSONAS MENORES DE 15 AÑOS



Diagnóstico

Si se sospecha que puede tener leucemia la confirmación diagnóstica se realizará dentro de **14 días**. En caso de linfomas y tumores sólidos la confirmación se realizará dentro de **37 días**.



Tratamiento

Leucemias: Acceso a quimioterapia dentro de **24 horas**.

Tumores Sólidos y Linfomas: Quimioterapia dentro de **24 horas**, radioterapia dentro de **10 días** desde la indicación médica.



Seguimiento



Finalizado el tratamiento tiene garantizado el primer control en **7 días** en los casos de leucemia y en **30 días** para linfomas y tumores sólidos.



Diagnóstico

Si se sospecha que padece de cáncer de testículo tendrá acceso a confirmación diagnóstica dentro de **30 días**.

Dentro de **30 días** desde la confirmación diagnóstica se le realizará biopsia y otros exámenes.



Tratamiento

Si tiene indicación de cirugía se realizará dentro de **15 días** y **30 días** para tratamientos complementarios, desde la indicación.



Seguimiento

Finalizado el tratamiento tiene garantizado el primer control dentro de **30 días**.



Diagnóstico

Si se sospecha que padece de cáncer a los ganglios (linfoma) tendrá acceso a confirmación diagnóstica dentro de **35 días**.

Si tiene confirmación dentro de **30 días** tendrá acceso a exámenes para determinar en qué etapa de la enfermedad se encuentra.



Tratamiento

Quimioterapia se iniciará dentro de **10 días** desde la confirmación de la enfermedad. Radioterapia inicio dentro de **25 días** desde la indicación médica.



Seguimiento

Terminado el tratamiento tendrá acceso a primer control dentro de **30 días**.

**Diagnóstico**

Si tiene entre 35 a 49 años de edad y su médico sospecha que tiene síntomas de cálculos en la vesícula y/o en las vías biliares dentro de **30 días** tendrá la confirmación diagnóstica.

**Tratamiento**

Cirugía dentro de **90 días**, desde la confirmación diagnóstica.



Diagnóstico

Si se tiene sospecha de que padece cáncer gástrico tendrá acceso a evaluación con especialista dentro de **30 días**. La confirmación diagnóstica y exámenes para determinar en qué etapa de la enfermedad se encuentra deben realizarse dentro de **30 días**, desde la solicitud del especialista.



Tratamiento

Intervención quirúrgica dentro de **30 días** desde la confirmación diagnóstica.



Diagnóstico

Biopsia y otros exámenes para determinar en qué etapa de la enfermedad se encuentra dentro de **60 días** desde la confirmación diagnóstica.



Tratamiento

60 días desde la realización de biopsia y otros exámenes.



Seguimiento

Primer control dentro de **45 días** desde la indicación médica.



Tratamiento

Tratamiento Médico: Dentro de **7 días** desde la indicación.

Tratamiento Quirúrgico: **180 días** si se trata de retención urinaria aguda repetida y hematuria macroscópica recurrente o persistente.

90 días en los casos de retención urinaria crónica, cálculos vesicales, infecciones urinarias recurrentes e insuficiencia renal secundaria a obstrucción urinaria a nivel prostático.



Diagnóstico

Leucemia Aguda: Se garantiza la confirmación diagnóstica y el estudio completo dentro de **21 días** desde la sospecha.

Leucemia Crónica: Se garantiza la confirmación diagnóstica y el estudio completo dentro de **60 días** desde la sospecha.



Tratamiento

Leucemia Aguda: El inicio de quimioterapia se garantiza dentro de **72 horas** desde la indicación médica

Leucemia Crónica: El inicio de quimioterapia se garantiza dentro de **10 días** desde la indicación médica



Seguimiento



Leucemia Aguda: El primer control está garantizado dentro de **14 días**, desde la indicación médica.

Leucemia Crónica: El primer control está garantizado dentro de **30 días**, desde la indicación médica.

70

CÁNCER COLORRECTAL EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS



Diagnóstico

Si tiene confirmación diagnóstica de cáncer colorrectal y es mayor de 15 años tiene derecho a biopsia y exámenes preoperatorios dentro de **45 días**.



Tratamiento

Tiene acceso al tratamiento en **30 días** desde la indicación médica. Considera cirugía, quimioterapia y exámenes asociados.



Seguimiento

Tiene garantizado el primer control dentro de **90 días**, desde la indicación médica.



Diagnóstico

Si se sospecha que tiene cáncer de ovario epitelial tiene derecho a una biopsia dentro de **30 días**. Los resultados para la confirmación deberán entregarse dentro de **30 días**.



Tratamiento

Confirmado el diagnóstico tiene derecho a iniciar el tratamiento con quimioterapia dentro de **30 días**, desde la indicación médica.



Seguimiento

Tiene garantizado el primer control dentro de **60 días**, según indicación médica.



Tratamiento

Si tiene confirmación diagnóstica tiene derecho a tratamiento en **30 días** desde la indicación médica. Considera biopsia, cirugía, quimioterapia, radioterapia y los exámenes asociados al tratamiento.



Seguimiento

Dentro de **30 días** tendrá acceso a primer control, según indicación médica.



Diagnóstico

Toda persona de 15 o más años que tiene sospecha de Osteosarcoma tendrá derecho a confirmación diagnóstica con biopsia y exámenes para determinar en qué etapa se encuentra la enfermedad dentro de **60 días**.



Tratamiento

Acceso a cirugía y quimioterapia dentro de **30 días** desde la indicación médica. Tiene garantizado los exámenes asociados al tratamiento.



Seguimiento

Tiene garantizado el primer control dentro de **30 días** desde la indicación médica.



Tratamiento

Si usted tiene úlcera péptica y tiene confirmación de portar la bacteria helicobacter pylori tendrá acceso a tratamiento de erradicación dentro de **7 días** y a atención con especialista dentro de **60 días**, desde la derivación.



Qué hacer ante incumplimiento de la Garantía de Oportunidad

Si la persona no es atendida en el plazo fijado **puede exigir su garantía** reclamando ante Fonasa o su Isapre. El plazo máximo para presentar el reclamo es de **30 días**.



600 360 3000

www.fonasa.cl

SUPERINTENDENCIA
DE SALUD

600 836 9000

www.supersalud.gob.cl



Para consultas y dudas:

